MINUTA

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del seis de agosto de dos mil trece, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 25 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

La Presidenta del Comité informó de la ausencia temporal de la licenciada Evangelina Hernández Duarte, Secretaria de dicho órgano colegiado y determinó que el licenciado Bernardo Valle Monroy fungiera como Secretario del Comité; lo anterior, con base en el artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Acto seguido el Secretario del Comité manifestó que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidenta:	
Diana Talavera Flores	Consejera Presidenta.
Vocales:	
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo.
Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo.
Martha Loya Sepúlveda	Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Rocío Mendoza Cruz	Representante del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos Jaime Alfredo González Amaro.
Asesores:	
Román Ignacio Toledo Robles	Representante del Contralor General Miguel Ángel Mesa Carrillo.
Diana Gabriela Campos Pizarro	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Invitados permanentes:	
Jhonatan Alberto de Paz Navarrete	Representante de la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu.
Gerardo Federico Ruiz Cisneros	Representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez.
Joaquín Edmundo Mundo Mendoza	Representante de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce.
Rodolfo Damián González	Representante del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Es de indicar que en suplencia del vocal Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos asistió la maestra Rocío Mendoza Cruz, designación que se comunicó a la Presidencia mediante oficio IEDF/UTSI/498/2013, de cinco de agosto. Asimismo, mediante oficio IEDF/CEMLAD/080/2013, de la misma fecha, se informó que el licenciado Gerardo Federico Ruiz Cisneros acudiría en representación de la Oficina de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y en representación de la Oficina de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, se indicó mediante tarjeta informativa que asistiría el maestro Joaquín Edmundo Mundo Mendoza.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de julio de 2013.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Eduardo Flores Castillo, identificada con el número de folio 3300000030313.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los integrantes de este Comité el proyecto de orden del día.

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de julio de 2013.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores puso a consideración el punto del orden del día.

Al no haber comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-21/13. Se aprueba la minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 17 de julio de 2013.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Eduardo Flores Castillo, identificada con el número de folio 3300000030313.

La Presidenta del Comité de Transparencia, licenciada Diana Talavera Flores sometió a consideración de los presentes este punto del orden del día, precisando que el proyecto de resolución presentado por la Oficina de Información Pública se realizó con base en la propuesta de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, instancia que solicitó la clasificación de la información como de acceso restringido, en su modalidad de confidencial.

Asimismo, indicó que este Instituto Electoral en todo momento desarrolla sus actividades con estricto apego a lo señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Finalmente, indicó que la solicitud estaba relacionada con toda queja, denuncia, impugnación, solicitud de aclaración, averiguación previa, amonestación, convenio o solicitud de información que se haya presentado, en la que esté involucrada una ciudadana. Por lo que en cumplimiento de los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de los datos personales en posesión de los entes públicos y por su parte, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal que establecen de manera precisa diferentes categorías de datos personales que deben ser protegidos, se propone clasificar esta información como de acceso restringido, en su modalidad de confidencial.

Lo anterior, en virtud de que la información solicitada por el peticionario podría generar un perjuicio a ella y a los vecinos, o bien, ser objeto de algún tipo de señalamiento que pueda afectar su vida privada, el honor y su imagen.

En uso de la palabra el representante de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, manifestó estar de acuerdo con la propuesta de clasificación como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

> **ACUERDO CT-22/13.** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Eduardo Flores Castillo, identificada con el número de folio 3300000030313.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos del seis de agosto de dos mil trece, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce la Presidenta y la Secretaria que asistieron a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el diecinueve de agosto de dos mil trece, fecha en que se aprobó la presente minuta, con fundamento en los artículos 43 y 45, fracción XIII del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia.

CONSTE

Lic. Diana Talavera Flores
Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal

Lic. Evangelina Hernández Duarte
Secretaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal